

ACUERDO SO-060-2018

Tegucigalpa, M.D.C; diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que Artículo 12, numeral 17 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, entre las atribuciones del **Instituto de Acceso a la Información Pública**, se encuentra la de elaborar, aprobar, determinar y publicar el Estatuto Laboral de los Funcionarios y Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO (4) Que de acuerdo al Artículo 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**, le corresponde al **Pleno de Comisionados** aprobar el nombramiento y remoción del personal del Instituto.

CONSIDERANDO (5): Que consta en Acta SO-024-2018 de fecha 27 de junio del año 2018, que el Pleno de Comisionados acordó contratar de forma interina al Licenciado **Henry Omar Paz Muñoz**, en el cargo de Analista de Proyectos, asignado a la Gerencia de Cooperación, del 16 de julio hasta el 30 de septiembre del año 2018.

CONSIDERANDO (6): Que en **Sesión Ordinaria No. SO-034-2018** de fecha diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), el **Pleno de Comisionados** por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1)** Ampliar el contrato de trabajo temporal al Licenciado **Henry Omar Paz Muñoz**, en el Cargo de Analista de Proyectos, asignado a la Gerencia de Cooperación, hasta el 20 de noviembre del año 2018, con el mismo salario mensual de **Veinticinco Mil Lempiras Exactos (L.25,000.00)**, considerados en el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto; **2)** Girar instrucciones a la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, para que realice las transcripciones que conforme a Ley correspondan.

POR TANTO:

El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,** el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,** 12, numeral 17 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;** 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública.**

ACUERDA:

PRIMERO: Ampliar el contrato de trabajo temporal al Licenciado **Henry Omar Paz Muñoz,** en el Cargo de Analista de Proyectos, asignado a la Gerencia de Cooperación, hasta el 20 de noviembre del año 2018, con el mismo salario mensual de **Veinticinco Mil Lempiras Exactos (L.25.000.00),** considerados en el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto.

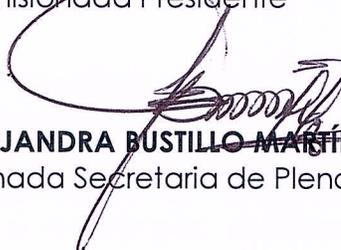
SEGUNDO: Girar instrucciones a la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, para que realice las transcripciones que conforme a Ley correspondan.

TERCERO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
Comisionada Presidente




GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARTÍNEZ
Comisionada Secretaria de Pleno

